

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE MUCAMA/O PARA HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES**

En la Ciudad de Rincón de los Sauces, a los 31 días del mes de Julio del año 2026, siendo las 11:00 horas, se reúne en Hospital local el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-1879-E-NEU-GPN DECTO-2025-1271-E-NEU-GPN DECTO-2023-954-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1693-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

RR.HH: Téc Ana Mora

Referente Mucamos: Danilo Canales

En representación de la parte gremial:

Delegada Gremial: María José Bravo

Delegada Gremial: Ana Peralta

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Reyes Patricia	43552963	NO	HABILITADA	
Vega Brenda	37348380	NO	HABILITADA	
Temi Cristina	34034557	NO	CONDICIONAL	Debe enviar reverso Titutlo
Liendaf Luz	48207093	NO	INHABILITADA	Solo envió antecedente nacional
Tapia Ma. de los Ángeles	29155261	NO	INHABILITADA	-
Peña Milagros	47786251	NO	CONDICIONAL	Debe enviar CV y Titulo secundario
Jara Cinthia	30397593	NO	CONDICIONAL	Debe enviar No deudor alimentario
Lafuente Alberto	45559208	NO	INHABILITADO	No cuenta con domicilio local
Bustos Yoana	38811976	NO	CONDICIONAL	Debe enviar NO deudor alimentario

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:50 horas del día 31 del mes de Julio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.



Ana Rita Mora
Téc. EN G. DE RR.HH.
Hospital R. D. L. Sauces

Carla Peralta
Carla Peralta